

# HOMOPARENTALIDAD EN COLOMBIA: TRAZAS INICIALES DE UNA INVESTIGACIÓN EN CURSO\*

BÁRBARA ZAPATA C. \*\*

*Recibido: abril 28 de 2009  
Aprobado: octubre 30 de 2009*

**RESUMEN:** El artículo presenta una síntesis de los avances de un proceso de investigación en curso, acerca de narrativas en torno a la crianza de niñas y niños en contextos de diversidad sexual-homoparentalidad. El artículo plantea algunas consideraciones sobre el significado de la diversidad familiar y cómo la homoparentalidad constituye un desafío para investigadores(as), juristas, terapeutas familiares y demás actores interesados en pensar e incidir sobre lo social en general, y sobre los enfoques y modelos desde los cuales se estudian las relaciones familiares, en particular. Presenta las ideas orientadoras del estudio, avanza sobre algunos resultados preliminares y plantea una reflexión acerca de la necesidad de explorar epistemologías que posibiliten explicaciones más consistentes con la comprensión de las diversidades.

**PALABRAS CLAVE:** diversidad familiar, homoparentalidad, crianza, homofobia, socialización, Colombia.

---

\* Este artículo se deriva de la ponencia presentada en el III Seminario Internacional sobre Familia: Las familias el reto de la Diversidad; Universidad de Caldas, Manizales, Colombia, 28 al 30 de abril de 2009.

\*\* Trabajadora Social, Especialista en Terapia Sistémica. Profesora asistente, Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia. Correo electrónico: barbarapeople@hotmail.com

## HOMOPARENTHOOD IN COLOMBIA: INITIAL RESULTS OF AN ONGOING RESEARCH

**ABSTRACT:** The article presents a summary of the progress of an ongoing research process, regarding the narratives on raising children in the context of sexual-homoparentality diversity. The article presents some considerations regarding the meaning of family diversity and how homoparentality is a challenge for researchers, lawyers, family therapists and other actors interested in thinking about and influencing social affairs, in general, and on the approaches and models used to examine family relationships, in particular. It also shows the guiding ideas of the study, advancing on some preliminary results and presents a reflection on the need to explore epistemologies that enable explanations that are more consistent with the understanding of diversity.

**KEY WORDS:** family diversity, homoparenthood, upbringing, homophobia, socialization, Colombia.

## INTRODUCCIÓN

La primera precisión que es indispensable hacer tiene que ver con el título del trabajo, el cual se inspira en una idea que guía mi trabajo académico hace algún tiempo, según la cual “el lenguaje construye la realidad”; y al enunciar la homoparentalidad en Colombia pretendo hacer una convocatoria, una provocación a pensar seriamente un tema que aunque ha estado presente en diversos colectivos y en la práctica cotidiana de quienes intervenimos con familias y redes sociales, es aún un tema lejano en la investigación social y en el diseño e implementación de políticas públicas sobre familia, como puede constatarse fácilmente. Es estimulante el desafío que se impone el colectivo de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas, al formular los objetivos y la temática del III Seminario Internacional con el tema: “Las familias el reto de la diversidad”.

Hablar de Colombia es hablar de plurietnia y multiculturalidad según afirma la Constitución que orienta nuestro devenir político, y eso bastaría para justificar el título del artículo, sin embargo, la concepción de diversidad aún dista de ser una postura libre y deliberadamente asumida por colombianos y colombianas más allá de la retórica; si no, ¿cómo se entendería la multiplicidad de crímenes cometidos por

cuenta de la intolerancia racial y étnica, sexista y clasista que alimenta la información diaria de los medios de comunicación social en nuestro país?

Hablar de familias también supone hablar de diversidad en sus formas de constitución, en los modos de relación, en la manera como se viven y desarrollan los rituales cotidianos, en las generaciones de quienes las conforman; sin embargo, la familia es el escenario en el cual, paradójicamente, se expresan con mayor intensidad pretensiones homogenizantes y conservadoras, por ejemplo, la trilogía que se enuncia en la convocatoria del Seminario: heterosexualidad, parentesco y coresidencia como el sustento de la familia moderna.

La presentación de este trabajo es apenas un pretexto para formular una invitación a considerar en serio y de manera consistente la idea de la diversidad en el escenario familiar, ya sea desde la modalidad específica de conformar familia, o por lo menos, de reconocer la existencia de las parejas del mismo sexo, quienes de manera deliberada unas, y de forma casi inadvertida otras, están asumiendo la tarea de la crianza.

La investigación que sustenta este artículo versa sobre las narrativas en torno a la crianza de niñas y niños en contextos de diversidad sexual-homoparentalidad<sup>1</sup>; el proyecto se adelanta de manera conjunta con una docente y dos estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, además de un ejercicio similar que están realizando otras colegas en la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín.

## ¿CUÁNDO Y CÓMO SURGE ESTE INTERÉS?

Durante los años ochenta distintos investigadores e investigadoras sociales como Virginia Gutiérrez de P., Ligia Echeverry, Hernán Henao, Álvaro Villar G., entre otros, advertían sobre la importancia de investigar nuevas configuraciones familiares surgidas a partir de transformaciones culturales y del orden socioeconómico en el país; entre estas transformaciones nombraban la procreación asistida, la regulación de la cultura de la adopción, el polimorfismo estructural, el incremento en las separaciones, la emergencia de jefaturas femeninas de hogar y jefaturas monoparentales en general, así como diversas estrategias de supervivencia familiar en contextos de crisis, entre ellas, la recomposición familiar.

Las exhortaciones para acompañar desde la academia estos nuevos procesos familiares, mediante la investigación, fueron cediendo paso a otras preocupaciones, máxime cuando –como es el caso en Trabajo Social– la urgencia de problemas

---

<sup>1</sup> La investigación se está desarrollando en co-autoría con la profesora Gloria Leal L. del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, y como asistentes de investigación Ángela Consuelo Riaño y Cindy Doreidy Nova.

sociales se antepone al interés de problemas de investigación, aunque en teoría ambos deberían coincidir.

Algunos años después y en mi calidad de terapeuta familiar y evaluadora de familias adoptantes, dos situaciones relacionadas con la intervención profesional me instan a considerar el tema y corroborar que efectivamente, en Colombia, hace falta investigar la homoparentalidad, veamos las dos situaciones:

1) Un equipo de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– nos consulta sobre unos padres que están demandando la custodia de sus dos hijos –un niño y una niña de 7 y 9 años, respectivamente–, luego de la separación conyugal por irresponsabilidad y consumo excesivo de alcohol por parte del esposo. La mujer había establecido una nueva relación con una compañera de trabajo y el padre argumentaba el derecho a la custodia por conducta indeseable y “escandalosa” de la madre. La defensora de familia y en general las integrantes del equipo de protección habían observado la situación de los niños en ambos hogares –el de la madre y su compañera–, y el del padre sólo con apoyo esporádico de su familia de origen, y consideraban que el primero ofrecía las garantías necesarias para satisfacer las necesidades físicas y emocionales requeridas por el niño y la niña; sin embargo, les preocupaba la presencia de la pareja homosexual de la madre y hasta les habían propuesto a ambas mujeres separarse como condición para que la madre asumiera la custodia plena.

Procedimos a entrevistar al niño y la niña con el padre en una ocasión, luego con la madre y su compañera en otra, a la madre y al padre de manera individual, e invitamos como observadoras en todas las entrevistas a la defensora de familia y su equipo. Finalmente decidieron la custodia compartida, fijando la residencia de los niños en casa de la madre y propusieron hacer seguimiento de la situación para verificar que se cumplieran algunos de los acuerdos establecidos; dos años después supimos que los padres habían mejorado su relación y su trato era cordial, se turnaban el cuidado de ambos hijos según lo acordado, y la compañera de la madre participaba activamente en las actividades cotidianas relacionadas con la crianza, no solamente con la proveeduría económica, sino con el acompañamiento en tareas escolares, juegos, salidas al parque, asistencia a citas médicas y odontológicas, limpieza de la casa, entre otras. Según las profesionales del ICBF, los niños habían decidido llamar “tía” a la compañera de su mamá como una manera de sortear comentarios de sus compañeros de colegio.

2) En el marco de la valoración de padres adoptantes, recibimos la solicitud de un hombre soltero, quien aspiraba a ser padre adoptivo de un niño pequeño, lo cual está permitido por la legislación colombiana correspondiente. Recién iniciadas las entrevistas, el aspirante nos advirtió claramente de su orientación homosexual respecto de la cual no pretendía hacer apología, ni reivindicación alguna, salvo su interés por convertirse en padre y criar a un hijo en las mejores condiciones posibles

a su alcance. Continuamos el estudio y debo confesar que tomamos más tiempo del acostumbrado en la elaboración de este informe, entrevistamos a sus familiares, a sus amigos y amigas entre quienes encontramos personas homosexuales y heterosexuales, a algunos compañeros y compañeras de trabajo, a su empleada doméstica; aplicamos pruebas psicotécnicas, observamos sus interacciones familiares y sociales. Consultamos bibliografía sobre la adopción por parte de personas homosexuales y encontramos abundante material en diferentes buscadores virtuales y en textos provenientes de otras culturas y países, pues no había ninguna publicación producida en Colombia.

Todo lo examinado y nuestra propia intuición, nos mostraba a un hombre genuinamente interesado en ser un padre amoroso y protector, rodeado de personas igualmente adecuadas para apoyar la crianza de una niña o un niño pequeño.

En ese sentido elaboramos el informe correspondiente, acerca del cual debimos hacer una sustentación –cosa que no había ocurrido antes, a pesar de haber realizado múltiples estudios durante años–. Nos pidieron una segunda valoración y nos apoyamos fundamentalmente en las redes que habíamos identificado como soporte social del consultante. Una respuesta de alguna de sus amigas más cercanas fue contundente para insistir en un concepto favorable a la adopción. Ella nos dijo: *“Estuve a punto de morir por cuenta de una enfermedad grave y ante la inminencia del desastre, en mi condición de mujer viuda, redacté una carta expresando a mis familiares la voluntad de confiar en mi ausencia el cuidado de mi único hijo a este hombre, por su calidad humana y el entrañable afecto que nos une, él sería la persona indicada para educar a mi hijo”*.

Estas experiencias, emanadas de la intervención, nos confirmaron que la investigación sobre la homoparentalidad es un compromiso ineludible para la academia en general, para las ciencias sociales y humanas, y para el Trabajo Social de manera particular, dado el compromiso ético que supone participar en procesos como los expuestos y que confirman el postulado metafísico de Heinz Von Foerster (1999), según el cual *“sólo podemos decidir aquellos asuntos que son, en principio, indecibles”*. En Trabajo Social, este tipo de situaciones son la norma, de ahí que la investigación para la disciplina casi siempre está profundamente relacionada con la intervención, y si bien no necesariamente ofrece certezas, sí conduce nuestra curiosidad hacia horizontes de reflexión más amplios.

Conformamos entonces un equipo de investigación, formulamos el proyecto e iniciamos un proceso que se encuentra en plena fase de recolección de información y que ha constituido todo un desafío no sólo en el campo intelectual y académico, sino y sobre todo en el ámbito de nuestros prejuicios y nuestras creencias: todo el equipo se declara heterosexual y las ideas sobre familia, relaciones de pareja y crianza de hijos están necesariamente permeadas por valores de la cultura patriarcal en la cual se ha desarrollado nuestro proyecto vital, y a pesar de afirmar categóricamente nuestro interés por desarrollar una postura crítica al respecto, observamos que los valores y

las ideas de la misma están más arraigados en nuestras visiones y prácticas de lo que quisiéramos.

Compartimos con Barnett Pearce la idea de que *“para que la investigación sea fructífera, el investigador debe estar consciente de su actitud al interactuar, debe preguntarse qué tipo de actitudes favorecen resultados socialmente útiles, y debe asumir actitudes conducentes a tales resultados”* (Pearce 2008, 51).

La sociedad colombiana es heterosexista y éste es uno de los ejes de la estructura, el funcionamiento y las narrativas patriarcales de nuestra cultura, y como ocurre con la mayoría de los prejuicios, el heterosexismo es omnipresente, *“guía el pensamiento tan automáticamente y con tanta familiaridad que se corre continuamente el riesgo de proyectarlo o quedar paralizados y no actuar por miedo a proyectarlo”* (Goodrich et al. 1989, 171) en nuestras relaciones de intervención y de investigación. Por ejemplo, advierte Telma Goodrich y sus colegas que la homofobia (producto del heterosexismo) *“es la que hace que una terapeuta y sus consultantes lesbianas, atribuyan los trastornos de una relación al lesbianismo, en lugar de atribuirlos al efecto habitualmente limitante del prejuicio”* (Ibid.).

Perdida la inocencia sobre la neutralidad en la intervención y en la investigación, las discusiones sobre los hallazgos y sus significados se intensifican, al tiempo que la pregunta por el efecto de nuestras preguntas en los resultados que obtenemos se torna cada vez más insistente, lo cual nos advierte y mantiene atentas a la complejidad del tema que exploramos y nos insta a asumir una perspectiva conceptual y un enfoque metodológico consistentes con la misma; decidimos, en consecuencia, explorar narrativas y considerar tanto los relatos como a sus intérpretes en una perspectiva de redes.

## LAS PREMISAS DEL ESTUDIO

Entendemos la crianza de niños y niñas en el contexto de la investigación en curso, como un:

proceso cotidiano inscrito en una dinámica vincular por medio del cual se construyen subjetividades mediante interacciones entre personas que hacen parte de una familia y cuya forma específica de relación permite desde un registro de datos sensoriales cotidianos hasta las conexiones psicológicas identificadas como filiación, estilos de comunicación e implicación afectiva. Se trata de un conjunto de prácticas de protección, cuidado y enseñanza, tanto implícitas como explícitas, de creencias, valores y formas de actuar que los padres desarrollan con sus hijos e hijas, y que en su ausencia, son realizadas por quienes los sustituyen. (Leal y Zapata 2007, 1).

Aunque crianza y socialización aparecen habitualmente en la literatura como conceptos similares –y corresponderían a lo que García Canclini (1990) enuncia como hibridación–, para el equipo de investigación la crianza se refiere específicamente a las prácticas familiares cotidianas orientadas al cuidado y protección de los hijos e hijas, se asimila a lo que algunos autores denominan socialización primaria, mientras que la socialización propiamente dicha –socialización secundaria– alude a patrones y discursos que deliberadamente procuran inscribir a los sujetos en la cultura de la que hacen parte, logrando su internalización subjetiva; aunque también se realiza en la familia, incluye la participación de otros colectivos y organizaciones como la escuela, los jardines de infancia, las guarderías y el vecindario, entre otros.

*“Quienes comparten la metáfora del ciclo vital familiar para describir la dimensión evolutiva de las familias consideran la crianza de hijos e hijas como una de las etapas claves del mismo y a través de la cual se manifiesta su diversidad”* (Leal y Zapata 2007, 2). Autores como Emily Duvall (1957 citado en Leal y Zapata 2007), al enfatizar en la crianza como etapa del ciclo vital, reconocen que aunque las relaciones son evidentemente recíprocas, el énfasis estaría en los efectos de las tareas que realizan padres y madres y sus significados para los hijos infantes, más que en la repercusión de su presencia en los progenitores.

Un cambio destacable en algunas familias colombianas tiene que ver con la crianza de niños y niñas en contextos de diversidad sexual, esto es, niños y niñas que están criándose en familias de hecho, formadas por parejas del mismo sexo, alguno de cuyos miembros es el padre o madre biológico de los hijos e hijas, y el otro(a) se convierte en adoptivo por su calidad de compañero o compañera del anterior. En otras situaciones, los niños y niñas son adoptados por alguno de los integrantes de la pareja, o provienen de distintas formas de procreación *in vitro* –menos comunes en Colombia– que empiezan a ser reportados por instituciones médicas. Estos padres y madres solteros, posteriormente establecen parejas homosexuales, convirtiendo al nuevo integrante de la familia en una persona co-responsable de la crianza de los hijos e hijas –una especie de “parentalidad solidaria”–. Se encuentran también de manera más esporádica, personas que luego de haber asumido la paternidad o maternidad por la vía biológica o adoptiva, deciden efectuar un cambio de sexo, lo cual plantea sin duda cambios y reorganizaciones en los procesos de la crianza.

La investigación que nos ocupa sólo está explorando narrativas en torno a la participación de hombres gays y mujeres lesbianas en la crianza, por lo tanto, no se asumen otras diversidades<sup>2</sup> en parte debido a nuestra aún precaria comprensión del fenómeno y, además, por las limitaciones en el acceso a las mismas.

Consideramos que ésta no es una situación particular en el país, es muy extraña en poblaciones pequeñas y relativamente visible en ciudades como Bogotá, y aunque

---

<sup>2</sup> Hacemos referencia a parejas bisexuales, transgeneristas, intersexuales y al reciente movimiento *queer*.



su estudio sí es limitado, compartimos la creencia de que se trata de un proceso que trascendiendo fronteras, ideologías y creencias tramita formas de relación que amplían el espectro de la diversidad familiar; acogemos una aproximación conceptual sustentada en una perspectiva de redes según la cual *“la familia no surge de la mera procreación, sino que es el producto de un juego social en una cultura dada, y la sociedad no es una colección de sujetos-individuos, ni la realización de una cultura preestablecida, sino un producto particular de la interacción sostenida de seres humanos que genera configuraciones relacionales dotadas de una estabilidad relativa”* (Najmanovich 2006, 72).

El esfuerzo por la construcción de sociedades democráticas, uno de nuestros ideales, demanda la protección y consolidación de las diversidades tanto en lo público como en el ámbito de la privacidad y las relaciones intersubjetivas, y el paso previo para lograrlo es su reconocimiento y el estudio de sus dinámicas.

Reconocemos también el esfuerzo de muchos seres anónimos, quienes luego de enfrentar durante siglos fobias sectorizadas, maltrato discriminatorio, exclusión y rotulaciones patologizantes por cuenta de su opción sexual, comienzan a hacerse escuchar en la demanda de sus derechos y el reconocimiento de su legitimidad en tanto ciudadanos y ciudadanas en ejercicio, contribuyentes, y parte de la fuerza productiva de las sociedades que los excluyen; en su visibilización confluyen ideas, militancias, y movimientos sociales confrontados con los poderes locales y globales y las tradiciones dominantes en el orden político, jurídico y cultural. Sin duda, las nuevas configuraciones familiares en contextos de diversidad sexual resultan de tales luchas.

Recientemente en Colombia la Corte Constitucional falló en beneficio de las parejas homosexuales, reconociendo su unión como similar a las uniones maritales de hecho, no sólo en cuanto a derechos, sino también en cuanto a deberes. Sin embargo, esto plantea una evidente contradicción o paradoja entre la legalidad y algunas prácticas culturales como la expresión de sentimientos homofóbicos que distan mucho de ser congruentes con los avances normativos en algunos sectores conservadores de la sociedad colombiana, a los cuales el escritor Héctor Abad Faciolince (2009) denomina la “godarria renacida”.

Mara Viveros se refiere a uno de los antecedentes de dicho fallo, cuando en el año 2002 algunas personas se unieron en torno a la Fundación Unidos a Dios Salvaremos a Colombia (FUDSC) para oponerse con vigor al Proyecto de Ley por el cual se intentó entonces, reconocer algunos derechos patrimoniales a las parejas homosexuales (Viveros 2006, 125).

Una porción significativa de las investigaciones revisadas y las publicaciones sobre el tema muestran cómo la discriminación se exacerba cuando las minorías excluidas se hacen visibles, se empoderan y reclaman derechos; cuando no lo hacen,



simplemente se toleran<sup>3</sup> aunque no se acepten plenamente, pues de cierta manera dichas minorías representan una transgresión de la moralidad vigente.

Empero, tanto las posturas de aceptación de las nuevas formas de familia como las que insisten en rechazarlas y discriminarlas se fundamentan, de manera general, en juicios de valor, basados en supuestos moralistas de uno y otro perfil que invisibilizan y ocultan las condiciones en las cuales el proceso de crianza está transcurriendo, y cuyos efectos y resultados pueden tardar algún tiempo en ser esclarecidos; pues no se trata solamente de lo que se hace y no se hace y la forma como se interpretan las prácticas cotidianas en cada familia, sino también de las interacciones de sus integrantes con el entorno que las rodea: vecindario, escuela, familia extensa, instituciones; es decir, las redes sociales con las cuales interactúan estas familias y sus hijos e hijas.

La indagación por las narrativas sobre la crianza, producidas y recogidas en estos mismos entornos, revisten particular importancia y una oportunidad de acercamiento exploratorio a las familias homoparentales, a sus posibilidades, y las dificultades que enfrentan, esperando contribuir desde la academia a una discusión que está en mora de hacerse.

Consideramos la identificación y el análisis de narrativas como una propuesta metodológica congruente con el tipo de investigación que desarrollamos dado su carácter exploratorio y nuestro compromiso con una postura reflexiva, y respetuosamente curiosa, al efectuar la aproximación a las personas y familias entrevistadas.

Por narrativas se entiende la vinculación de creencias y prácticas asociadas a la identidad individual y colectiva con el lenguaje o conversación que las explica, así como la interacción contextual entre participantes de una relación, con su esfuerzo por explicarla e interpretarla; las narrativas se alojan en la tradición construccionista social según la cual *“es el contexto interaccional y comunal el que produce significación. [...] El contexto es conceptualizado como un dominio multirrelacional y lingüístico donde las conductas, los sentimientos, las emociones y las comprensiones son comunales”* (Anderson 1999, 25). Necesitamos dos modos de pensamiento, dos modos de construir y organizar experiencias: el paradigmático –inductivo, objetivo y axiomático– y el narrativo –subjetivo, reflexivo y fluido– (Anderson 1999). En el caso que nos ocupa se tienen algunos avances que podrían agruparse en el primer modo de pensamiento, y son las investigaciones, informes y trabajos publicados sobre el tema de la homoparentalidad, revisados y reseñados cuidadosamente como parte del estado de la cuestión. Son trabajos desarrollados en varios países europeos, algunos estados de Canadá y Estados Unidos, y países latinoamericanos como Argentina y Brasil.

---

<sup>3</sup> Distinguimos entre tolerancia y respeto, en la perspectiva que propone Humberto Maturana al considerar el respeto como el reconocimiento de la legitimidad del otro en un proyecto común, mientras la tolerancia es simplemente una exclusión postergada (Maturana 1998).

La exploración de narrativas supone una postura que pretende aproximarse al tema de manera que aunque agrega complejidad a su análisis, permite ampliar el horizonte de su comprensión y reflexionar de manera conjunta sobre posibles decisiones en el plano de la ética y la responsabilidad social de los mismos padres y madres, las y los educadores, legisladores, agentes de política social, investigadores de familia y terapeutas, entre otros (Leal y Zapata 2007, 4).

## **ALGUNOS HALLAZGOS DE SEGUNDO ORDEN. INVESTIGANDO LAS INVESTIGACIONES SOBRE HOMOPARENTALIDAD.**

Aunque las obras y los autores que revisan “la cuestión homosexual” no mencionan explícitamente el tema de la crianza, se advierte que en la práctica siempre hubo hijos e hijas biológicos o adoptados criados por adultos que mantenían experiencias homosexuales, de manera clandestina dada su represión, sin que el tema haya merecido un análisis cuidadoso.

Con el advenimiento de ideas post estructurales que ponen en tela de juicio las grandes tradiciones intelectuales y un alejamiento de *“las metanarrativas fijas, los discursos privilegiados, las verdades universales, la realidad objetiva, el lenguaje de las representaciones y el criterio científico del conocimiento como algo objetivo y fijo”* (Anderson 1999, 28), se introducen también cuestionamientos en las prácticas culturales convencionales, y en la actividad política.

La política pública para las familias en Bogotá D.C., por ejemplo, señala como valores que la sustentan la inclusión, la solidaridad, la lucha por el respeto y el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias, según un enfoque de derechos desarrollado por Naciones Unidas para abordar los temas de desarrollo humano y social.

Estas políticas deberían promover el fortalecimiento de las redes sociales más próximas de la familia, generar instancias y espacios de participación de las familias y estar acompañadas y articuladas con las políticas dirigidas a grupos poblacionales específicos: niños/as, jóvenes, mujeres afro descendientes, personas en condiciones de discapacidad, personas con opciones sexuales diversas, entre otros. (Arriagada, 2006, 5).

La puesta en marcha de programas consistentes con un planteamiento de política pública para las familias, como el que se ha propuesto en ciudades como Bogotá y Medellín, requiere no solamente de una gestión innovadora y una administración capaz de *“regular y consensuar acuerdos”* (Arriagada, 2006) respecto al reconocimiento de las diversidades, sino también una más directa e informada aproximación a las mismas.



Más allá de un apoyo a ultranza del ejercicio de las libertades individuales y colectivas de la comunidad LGBT –las cuales consideramos válidas, pertinentes y justas– “el estudio pretende identificar algunos efectos de la crianza en contextos de diversidad sexual-homoparentalidad, experimentados y descritos por quienes se encuentran directamente implicados, buscando aportar al análisis de las decisiones de formalización de las uniones y adopciones que más tarde o más temprano se tomarán en Colombia, pues aunque la legislación aporta en la superación de las discriminaciones, los cambios en las ideas dominantes, las creencias y los prejuicios son el soporte del cambio cultural y la consolidación de relaciones democráticas” (Leal y Zapata 2007, 6).

De un total aproximado de 36 textos revisados entre obras publicadas y estudios o investigaciones sobre la homosexualidad, unos cuantos centran su análisis en las relaciones familiares, describiendo dos posible formas de presencia homosexual en la familia, a saber: la existencia de gays y lesbianas hijos e hijas, y la existencia de gays y lesbianas quienes configuraban inicialmente la familia y se desempeñaban como madres o padres. Adicionalmente las investigaciones hacen énfasis en los grupos familiares de origen, la familia constituida (temporalmente) con una pareja heterosexual, y finalmente familias con ejercicio de la maternidad y/o paternidad por homosexuales.

En general, los autores y las autoras no registran diferencias significativas en las relaciones familiares, entre familias cuyos padres son heterosexuales y familias con padres o madres homosexuales, lo cual lleva a algunos(as) investigadores(as) a concluir que la orientación y la identidad sexual de los padres no influye de manera directa en la identidad y la orientación sexual de los hijos e hijas. Así mismo, se muestra que las familias de origen de los padres homosexuales no estuvieron marcadas por eventos traumáticos, dinámicas relacionales, condiciones de crianza, relaciones con otras instituciones y crisis, diferentes a las que viven las familias heterosexuales.

En algunos textos se establecen comparaciones entre las posibilidades y limitaciones de las familias homosexuales y las heterosexuales, y las conclusiones preliminares de las investigaciones señalan que para el desarrollo de los hijos de estas nuevas familias, en comparación con las familias heterosexuales, no hay ventajas, diferencias, desventajas, ni riesgos diferentes a los que vive una familia heterosexual. Sin embargo, en entrevistas realizadas a los padres y madres homosexuales, estos refieren temores básicamente relacionados con el rechazo y discriminación de la que pueden ser objeto sus hijos e hijas en otros contextos y escenarios, diferentes a la familia.

Beverly (2002) realizó una investigación con padres y madres homosexuales, quienes hablaron sobre su crianza y la preocupación mayoritaria porque sus hijos e hijas puedan ser molestados. Sin embargo, ellos también señalan que sus hijos podrían ser beneficiados en alguna medida al no ser parte de un hogar heterosexual y

argumentan que podrían aprender a aceptar más fácilmente las diferencias familiares y otras formas de diversidad social y cultural, al entender desde la experiencia vital que su familia es diferente (Beverly 2002, 336).

El equipo de investigación que coordinó propone la categoría heterocentrismo para designar tanto el heterosexismo que caracteriza la cultura patriarcal, así como la homofobia y la discriminación, como elementos que plantean que el tema de la homosexualidad se encuentra inserto en una serie de prejuicios, estereotipos, prácticas que incluso bajo la supuesta tolerancia aportan de forma importante en la discriminación que muchas veces los propios homosexuales interiorizan. Específicamente sobre el heterosexismo, Maroto (2006) afirma que nacemos en un mundo donde las creencias y actitudes institucionales naturalizan la heterosexualidad como “normal” y la homosexualidad como “anormal”. El heterocentrismo explicaría la homofobia como una expresión que se genera, al menos, en cinco dimensiones:

- Homofobia cultural: presente en las normas y reglas sociales.
- Homofobia institucional: presente en las instituciones que regulan, asignan recursos, establecen políticas y que dejan a un lado las demandas de personas y organizaciones de la diversidad.
- Homofobia personal: señalamientos y prejuicios sobre la personas homosexuales, que desconocen todas las dimensiones de su identidad y se centran única y exclusivamente en su orientación sexual.
- Homofobia interpersonal: presente en el rechazo de relaciones que simplemente no se comprenden o no corresponden a los parámetros “naturalizados”.
- Homofobia internalizada: experimentada por las personas homosexuales, quienes al internalizar los prejuicios se afectan de tal manera que llegan a hacerse daño. (Maroto, 2006).

Otro indicador de heterocentrismo sería el señalamiento que se hace, especialmente por heterosexuales y desde la academia, a la casa como uno de los pocos escenarios en el que los homosexuales se escapan de la mirada de los otros, aunque no se escapen de la mirada de sí mismos. Como diría Gabb (2000) citando a Foucault (1984) para evitar la estigmatización, los sujetos regulan sus vidas creando dentro de sí mismos *“una inspección de la mirada, una mirada que cada individuo terminará por interiorizar hasta el punto de que él es su propio supervisor, por lo tanto, cada individuo se torna riguroso en el ejercicio de su vigilancia, y contra sí mismo”* (Foucault 1984, 155).

El heterocentrismo también explicaría algunas implicaciones de las definiciones de homosexualidad en la posibilidad de configurar familias homoparentales. López (2006) identifica cinco argumentos que sustentarían las posiciones en contra de la adopción por parte de padres y madres homosexuales, y a su vez señala algunas de las críticas que se pueden realizar en torno a ellos.

El primer argumento tiene un fundamento religioso cuyo origen está en la comunicación que supuestamente Dios hizo a uno u otro profeta, en las escrituras y en la interpretación que de ello hace la iglesia, apoyada en la infalibilidad del papa... *“No tenemos nada que decir como profesionales. Es seguro que no estábamos cuando eso se comunicó al profeta y es evidente que no nos corresponde como profesionales discutir la verdadera interpretación de los libros sagrados”* (López 2006, 8).

El segundo argumento está relacionado con el desorden, la degradación y la desviación que se supone viven las parejas homosexuales. No obstante, *“hace tiempo que la homosexualidad es considerada una orientación del deseo compatible con la salud, simplemente porque hay muchas personas homosexuales que viven de forma saludable: con bienestar personal y social”* (Ibíd.: 9), es decir, homosexualidad no necesariamente equivale a promiscuidad sexual.

El tercer tipo de argumentación, se centra en la aceptación de que aunque la homosexualidad es una orientación legítima y saludable, considera que no se deberían tener relaciones sexuales, no deberían formar parejas de hecho y no deberían tener hijos, *“argumentación con muchos matices y grados de rechazo a la hora de ‘normalizar’, a las personas homosexuales”* (Ibíd.: 10). López (2006) señala que pudiera interpretarse el rechazo a la homosexualidad, como una especie de miedo a la contaminación de una institución, sólo para heterosexuales, sagrada y eterna, como es la familia patriarcal.

El cuarto argumento se refiere al rechazo del matrimonio entre personas homosexuales por posturas que señalan que los hijos de “dos padres” o “dos madres” tendrán problemas en la adquisición de la identidad sexual y en la identificación con el progenitor del propio sexo. Esta postura está muy extendida, especialmente en profesionales de orientación psicoanalítica. No obstante, quienes la cuestionan plantean que no es necesario tener un papá y una mamá para construir una identidad sexual, *“esto es así, porque la identidad sexual es un juicio mental sobre el sexo al que se pertenece, a partir del conocimiento de que hay dos tipos o clases de personas: hombres y mujeres, niños y niñas”* (Ibíd.: 11).

El quinto tipo de argumentación sostiene que se acepta que los homosexuales sean pareja, sin embargo ellos como otro tipo de personas, no deberían adoptar niños pues éste es un proceso exigente y los homosexuales no estarían habilitados para ello, especialmente los hombres. Este argumento es inaceptable para el autor porque confunde deficiencias, carencias y problemas que puedan tener algunas de las personas y parejas que solicitan adoptar y no pasan las “pruebas de idoneidad” por el hecho de ser homosexual. *“La descalificación produciría una negación de su capacidad, no basada en unas u otras deficiencias, sino en el hecho de ser homosexuales, cuando a nadie se le descalifica por cosas como ser heterosexual, ser soltero...”* (Ibíd.: 15).

En cuanto al tema de la adopción y la primacía de estas ideas por parte de la población heterosexual, Buil et al. (2004) mencionan que uno de los inconvenientes visto a la hora de aceptar la adopción por parte de homosexuales es la natural

resistencia que una gran parte de la sociedad exhibe respecto al cambio; éste genera temor y presupone en los niños y las niñas falta de recursos para asumir una situación familiar diferente a la mayoría y anticipar que se va a ser estigmatizado por vivir en una familia distinta (Buil et al. 2004, 87).

La categoría heterocentrismo también podría sustentarse en la rigidez de las asignaciones proporcionadas culturalmente a los roles materno y paterno, en tanto cuidadores y proveedores económicos, respectivamente. Haces (2006) menciona que tradicionalmente la función del padre se encuentra limitada al ejercicio de la autoridad y a la proveeduría económica, delegando las labores de crianza a las madres, lo que implica un poco contacto con los niños y las niñas. Sin embargo, gracias a las reivindicaciones del movimiento feminista, y a las presiones que imponen fenómenos como las crisis económicas, los hogares han modificado paulatinamente muchas de estas pautas y estereotipos. Salir del heterocentrismo, implicaría un reto adicional para las familias homoparentales, cual es modificar los esquemas culturales tradicionales, en lugar de reproducirlos.

Este reto implicaría para las y los estudiosos del tema, reconocer como señalan algunos autores la fuerte influencia del lenguaje y la explicitación de la identidad sexual<sup>4</sup> como factores poderosos que explican la mutua afectación entre homosexualidad y relaciones familiares y sociales. Maroto (2006) citando a Gadamer (1975), señala que el lenguaje es el fundamento del mundo de los seres humanos, y advierte que no debería limitarse sólo a su papel en la comprensión del mundo, sino que también mantiene y promueve relaciones sociales<sup>5</sup>.

De acuerdo con estos principios la definición de la identidad homosexual para el caso de los sujetos considerados individualmente y de la homoparentalidad en el caso de las familias, es fundamental para su visibilización y reconocimiento.

Otro aspecto abordado desde las fuentes documentales revisadas y que aporta en la consolidación de conceptos, es la distinción entre identidad y orientación sexual;

<sup>4</sup> Al respecto Balderston y Guy (1998) mencionan un caso que se basa en la historia de un travestido, "Manuela", quien fue violado en un burdel por hombres de rangos importantes dentro del pueblo, hombres que además sabían que él era un travestido. El relato, permite inferir que para muchos heterosexuales, la idea del homosexualismo es un tema de burla y en algún grado de inclinación negada respecto al cuerpo del otro. De alguna forma aparece como la muestra a partir de la violencia de la virilidad masculina y del dominio sobre lo femenino. Dominio que alimenta también "Manuela", quien después de ser abusada manifiesta estar acostumbrada a los malos tratos, como si esta fuera una condición que deben soportar por un lado las mujeres, y por otro lado los travestidos. Se resalta también, que "Manuela" carece de un lenguaje que represente su identidad sexual; al parecer y según el relato "Manuela cree que la única forma de ser homosexual es ser mujer". Finalmente "Manuela" es estrangulada al intentar besar a un hombre, sencillamente porque había puesto en duda la sexualidad del mismo y ese no sería nunca uno de sus derechos.

<sup>5</sup> - El ser humano es un ser lingüístico, un ser que vive del lenguaje (Maroto 2006, 53), y en el lenguaje, agregaríamos.

- Cuando nacemos, el lenguaje nos precede (*Ibid.*: 54).

- El lenguaje tiene un poder generativo y de carácter inseparablemente teórico/práctico, pues no sólo transmite mensajes cognitivos, sino que los ejecuta (*Ibid.*: 55).

- Los seres humanos nos creamos a nosotros mismos en el lenguaje y a través de él (*Ibid.*: 56).



la primera, referida al reconocimiento o no de la condición biológica que lleva a que las personas se autodefinan como hombres o mujeres, y la segunda, relacionada con la preferencia en términos de atracción sexual y afectiva. Patterson (1992) y Carrasco (2007), en un intento de articular la definición de identidad sexual con el Derecho, plantean que la identidad personal presupone ser uno mismo, y no otro. Pese a la integración social *“esta raigal y profunda faceta de la existencia, que es la mismidad del ser, se erige en un primordial interés personal que requiere la protección jurídica, al lado y de la misma manera que acontece con otros esenciales intereses personales como la libertad y la vida”* (Carrasco 2007, 24).<sup>6</sup>

Para el psicoanálisis hay dos fantasías que construyen la identidad. *“Una de ellas tiene que ver con la filiación y otra tiene que ver con la sexualidad”* (Bleichmar 2007, 37). En cuanto a la identidad, Bleichmar señala que alguien que cambia la atribución de género, no es que cambie de atribución, sino que es alguien que ha estado pensando toda su vida que tiene el género equivocado, entonces lo que hace es lograr que concuerden al reconocer su homosexualidad. De manera que podemos decir que el tema de la orientación sexual es más de carácter estático que dinámico.

Llamas y Vidarte (2001) señalan un elemento importante que contribuye en la configuración de la identidad, éste es el exilio, un exilio que en los homosexuales no es el de salir de la patria, el hogar o la familia (aunque a muchos gays les ha tocado), es un exilio más radical el cual no tiene que ver con salir de lo heterosexual, ya que una característica del exilio es salir de algo propio, y la heterosexualidad no es propia de homosexuales, aunque tampoco extraña. En últimas, el exilio es la homosexualidad y su manifestación es el continuo sentimiento de incertidumbre y de las dificultades para vivir en ella. El exilio no es más que la vivencia cotidiana de cada gay y de cada lesbiana del mundo (Llamas y Vidarte 2001, 133).

Allen y Demo (1995) refieren que para la investigación de familias homosexuales es necesario adoptar una definición, sin caer obviamente en el error

---

<sup>6</sup> De esta forma, al ser la identidad parte de esa trilogía fundamental para los seres humanos, llega a los espacios políticos en los cuales actualmente los juristas discuten la importancia de ver las características que hacen más dinámico este concepto. El principal planteamiento es la comprensión del derecho a la identidad más allá del nombre y la nacionalidad; un nuevo posicionamiento en este sentido busca reconocer la identidad que se proyecta socialmente y *“que constituye la verdad personal y biológica del sujeto”* (Carrasco 2007, 25). *“Esta verdad, no puede por sí, ni en sí, ser destruida ya que la verdad precisamente por ser verdad no puede ser eliminada. Esta verdad podrá ser ocultada, pero no eliminada. Se forja en el pasado desde el momento de la concepción, donde se hallan sus raíces y sus condicionamientos, pero, traspasando el presente existencial, se proyecta al futuro (...) no es algo acabado, sino que se construye en el tiempo”* (Ibid.: 26). Lo que hace el Derecho entonces, es proteger esa verdad del sujeto, *“el derecho a la identidad supone la exigencia del respeto de la propia biografía, con sus luces y sombras, con lo que exalta y con lo que degrada”* (Ibid.: 26). Desde otra perspectiva, Bleichmar (2007) define la identidad como construcción; la autora señala que la identidad no es un tema de interés exclusivo de los psicoanalistas y que la noción ha cambiado con el paso del tiempo, igual que han cambiado las situaciones sociales. De acuerdo con este interés, se entiende la identidad como una verdad –similar al planteamiento de la autora citada anteriormente– la diferencia está en que esta verdad *“se configura desde una huella de lo vivenciado”* (Bleichmar 2007, 27). La verdad la constituye el sujeto. De igual forma señala que hay una diferencia entre identidad e identificación.



de etiquetar a las familias. Si tenemos en cuenta lo anteriormente mencionado, coincidimos con estos autores quienes mencionan que la definición de las familias se hace más compleja cuando los miembros de la familia tienen diferentes orientaciones sexuales y cuando hay hijos a cargo. Debido a la importancia de las diferencias y la necesidad de llamar la atención sobre las circunstancias que enfrentan, tales como la conmoción y los prejuicios, los investigadores citan a Patterson (1992) quien apoya la noción de “familias lesbianas y gays” para definir las familias que incluyen al menos un miembro homosexual.

Cualquier intento de definir las familias está lleno de implicaciones políticas e ideologizaciones. Al reconocer la enorme diversidad que caracteriza a las familias que conforman lesbianas y gays, Allen y Demo sugieren que se definan por la presencia de dos o más personas que comparten su preferencia por personas del mismo sexo, o por la presencia de al menos un gay o lesbiana adulto y la crianza de un hijo.

Algunos autores como Maroto (2006) nombran este tipo de familias como “familias elegidas” y las definen como aquellas redes de apoyo que remplazan funciones de los familiares por consanguinidad. Esto pasa porque se es rechazado en el grupo familiar o porque no se ha “salido del armario”<sup>7</sup>.

Desafortunadamente, lo poco que se sabe acerca de las familias de gays y lesbianas hasta la fecha se basa en pequeñas muestras de población caracterizada predominantemente por ser blanca, urbana, de clase media, y altamente educada.

Allen y Demo (1995) realizan una revisión de los temas de los artículos publicados en el periodo de 1980 a 1993 en tres revistas especializadas en el tema de familia. Ellos identifican que se ha producido un marcado incremento en los artículos por examinar la orientación sexual durante este período, el SIDA es una de las situaciones que ha obligado a las personas a hablar sobre el comportamiento sexual de todo tipo, y hay un mayor reconocimiento de la diversidad familiar, incluyendo las familias de lesbianas y gays. Este reconocimiento llega hasta una ligera mención de

<sup>7</sup> La primera dimensión de la diversidad tiene que ver con la necesidad de tener en cuenta que las familias no necesariamente comparten un hogar común. También es importante tener presente a las familias que son diversas con respecto al número y la orientación sexual de los adultos al frente de la casa. Por ejemplo, puede haber una adulta lesbiana, un adulto de sexo masculino homosexual, dos adultos (hombres gay), dos adultas (lesbianas), dos adultos (una lesbiana y una heterosexual o bisexual socio-individuales), dos adultos (un hombre y una homosexual o heterosexual, pareja bisexual), o alguna combinación de más de dos lesbianas, gays, y/o heterosexual. Una segunda dimensión de la diversidad dentro de las familias gays y lesbianas se manifiesta por la presencia de lesbianas o gays adolescentes, adultos o los niños en las familias encabezadas por uno o más homosexuales adultos, es decir, familias en las que hay por lo menos dos miembros con una identidad lesbiana o gay. Una tercera dimensión se caracteriza por la presencia de un hijo gay o lesbiana, adolescente, o hijo adulto que vive con uno o más padres heterosexuales. Cuarta, hay familias gays o lesbianas que consisten en padrastro-hijastro y/o relaciones que impliquen al menos a una lesbiana o gay miembro de la familia. Una quinta dimensión de la influencia de la interacción familia-homosexual, lo que implica relaciones entre una lesbiana o gay y el abuelo, tía, tío, o de otros familiares (Allen y Demo 1995, 120). Todas estas variaciones existen, además de las que caracterizan a otras familias, supuestamente heterosexuales, incluidas las variaciones por la raza, edad, ingresos, educación, número de hijos, el sexo de los niños, y la duración de la relación de pareja.

“familias homosexuales” en una lista de otros diversos tipos de familias. Finalmente, los autores concluyen, en primer lugar, que hay muy poca investigación en la cual las familias de lesbianas y hombres gays sean el eje central, y en segundo lugar, que integrar la investigación sobre la familia no incluye la orientación sexual de los miembros de la familia como un componente importante de las preguntas de las y los investigadores.

Como lo mencionaron Allen y Demo, la presencia de hijos y fundamentalmente la crianza de ellos se asocia directamente a la idea de familia, de ahí la definición de homoparentalidad, para designar a la pareja homosexual dedicada a la crianza. De esta manera tener hijos para muchos homosexuales, así como para la mayoría de los heterosexuales, es un elemento central dentro de sus relaciones. Para ello recurren a nuevas tecnologías de reproducción, al acogimiento de hijos de relaciones anteriores y/o a la adopción. Esta situación se ha denominado como “*gayby boom*”, o “*gay and lesbian baby boom*” (Patterson, 1992; Beverly 2002, 335).

Beverly (2002) señala que las tendencias más frecuentes entre las parejas homosexuales para tener hijos son la inseminación artificial y la adopción. No obstante, éste es un recurso más expedito para las madres lesbianas; para los padres gays es un tanto más complicado.

Algunos estudios revisan las implicaciones de la emergencia de familias homoparentales, entre estos se encuentra el de María Antonieta Torres (2005), quien desde una perspectiva psicoanalítica menciona que la discusión sobre la configuración de este nuevo tipo de familias debe realizarse a nivel social, dejando de lado los radicalismos conservaduristas sobre todo en el área de la salud, señalando que desde el momento en el que una lesbiana o madre soltera acude al médico para practicarse la inseminación artificial, el tema pasa de ser un asunto netamente científico a ser algo sujeto a los preceptos culturales válidos, al consenso social, lo cual plantea la tensión entre la conformación de familias como pertenecientes, de manera exclusiva, al ámbito de lo privado, y su institucionalidad como parte de la organización de la vida social pública. El fenómeno se refiere no sólo a las decisiones médicas sino también a las legales. En resumen, este nuevo tipo de configuraciones sitúa en confrontación directa al escenario de lo público con lo privado, lo cual podría generar consecuencias desconocidas tanto psíquica como socialmente.

Torres (2005) cita diversos estudios que definen la situación como “alarmante”, no sólo desde el extremo conservadurismo, sino también aquellas que se centran en la oposición a este tipo de posturas y festejan a ultranza los cambios sin evaluar suficientemente sus efectos.

Como diría Elizabeth Roudinesco (citada por Torres 2005), este tipo de configuraciones homoparentales sembraría un desorden a nivel social que rebosaría los límites del control, del cual el Estado debe ser garante. “*Todos temen que no sea otra cosa que el signo de una decadencia de los valores tradicionales de la familia, la escuela,*

*la nación y sobre todo de la paternidad: el padre, la ley del padre y la autoridad en todas sus formas, lo que tiene que ver básicamente con la pérdida del poder patriarcal*" (Torres 2005, 76). La autora plantea una hipótesis según la cual el rechazo a la conformación de familias por parte de homosexuales, tiene como elemento subyacente el temor a deslegitimar la figura paterna como fuente de autoridad, y la pérdida de identidad del hombre como agente fundamental para la procreación. Aspectos socavados por la sobrevaloración del rol materno y del papel de la mujer en la sociedad no sólo a nivel simbólico, a través de la palabra, sino a nivel real.

Cuando las parejas homosexuales hombres o mujeres, deciden tener hijos, sea por el medio que sea, la autora refiere, que deben ser conscientes de que están reconfigurando nuevos parámetros en las relaciones familiares, sobre todo si se tiene en cuenta que se excluyen las relaciones sexuales como elemento fundamental para la procreación. Desde estas apreciaciones, la autora realiza un paralelo en el que la ciencia sustituye al ser humano, y la relación sexual es sustituida por la acción médica, de esta manera: *"el médico se constituye en el instrumento fálico simbólico en sustitución del falo real; el médico y la ciencia que lo sustenta se sitúan en el lugar del Otro, en posición de amo"* (Ibid.: 77).

Torres (2005) destaca el tema del deseo como fundamental en la constitución de familias homoparentales, pues aunque ya es posible concebir hijos sin placer y deseo, es el deseo de los hijos en sí mismo, y no los hijos como producto del deseo, lo que define la homoparentalidad. Sin embargo, la autora precisa necesario distinguir entre el deseo inconsciente y el hijo anhelado consciente y deliberadamente<sup>8</sup>.

González y Sánchez (2003), quienes sitúan su investigación en España, indican que las familias han sufrido una serie de transformaciones en los últimos tiempos. Para sustentar su hipótesis parafrasean a Flaquer quien manifiesta que nos hallamos en la segunda transición familiar. Según el texto, el autor citado refiere que la primera transición familiar se gestó con la reducción del tamaño de las familias, es decir con la conformación cada vez más hegemónica de familias nucleares y no extensas, así mismo señalan que se perdieron algunas funciones como la de proveeduría económica. Cuando Flaquer habla de la segunda transición familiar hace referencia también a su creciente desinstitucionalización, en tanto se difumina su

<sup>8</sup> Para esto acude a las precisiones teóricas planteadas por Aulagnier: *"un deseo de maternidad que es la negación de un deseo de hijo, una de cuyas consecuencias es la imposibilidad de la madre de investir positivamente el acto procreador, el acto de nacimiento, y todo aquello que demostraría que al dar la vida se engendra un ser "nuevo", factor que puede inducir el destino psicótico: aquel cuyo nacimiento hubiese debido testimoniar normalmente la realización de un anhelo no encuentra ningún deseo que le concierne como ser singular"* (1975). Torres (2005) menciona que es necesario que *"el padre no sea solamente el significante del nombre del padre, sino que represente en toda su plenitud el valor simbólico cristalizado en su función [...]* Lacan subraya que *la identificación del padre se produce por medio de la palabra de la madre, de tal forma que la atribución de la procreación al padre no puede ser sino efecto de un puro significante. El nombre propio inscribe en primer lugar al sujeto como eslabón intermediario en la secuencia de las generaciones; en tanto significante intraducible, este nombre soporta y transmite la represión y la castración simbólica"* (Torres 2005, 83).

legitimidad, a través de situaciones como la de parejas que deciden no tener hijos, la madre o padrosterismo, la pérdida de rituales de unión, entre otros. Se destaca que dadas dichas reestructuraciones aún existen algunos modelos de familias que no ingresan dentro del rango de lo legítimo, las familias homoparentales, por ejemplo. Las autoras realizan una anotación importante en tanto a la forma de nombrar las familias conformadas por lesbianas, gays y sus hijos, lo cual según ellas, se convierte en un indicador frente a la situación social, cultural, estatal y profesional, dado que el nombre confiere "*entidad e identidad, y supone, por tanto, un reconocimiento explícito*" (González y Sánchez 2003, 2).

Skeen y Robinson (1985) realizaron una investigación cuyo énfasis principal se relaciona con la hipótesis de que, contrariamente a las predicciones basadas en la teoría freudiana, no habría diferencia en los padres homosexuales y heterosexuales no padres, las percepciones de sus principios de la vida familiar y las relaciones con sus madres y padres. Dicho estudio se encargó de aplicar cuestionarios a 30 padres homosexuales y 30 heterosexuales no padres, derivados de una población de 285 hombres homosexuales del noreste, medio oeste, el sur, suroeste y oeste de Estados Unidos.

A través del análisis de la muestra poblacional no se encontraron diferencias entre los padres homosexuales y los gays no padres frente a las percepciones de sus padres y la aceptación de los mismos. Ambos grupos perciben a sus madres como personas más significativas que los padres (Skeen y Robinson 1985, 87).

Las primeras investigaciones sobre la vida familiar y el desarrollo humano habían sustentado la creencia de que los padres carecen de importancia para el desarrollo de sus hijos, esto se refleja en un comentario de Margaret Mead: "*los padres biológicos no son una necesidad social, sino un accidente*" (Ibíd.: 1). Sin embargo, investigaciones recientes demuestran que los padres no son accidentes y que contribuyen de manera significativa a la inserción de sus hijos en el desarrollo social, emocional e intelectual. Skeen y Robinson (1985) manifiestan que los resultados de la investigación indican que los hijos de padres gays pueden desarrollar la identidad sexual, en la que se incluye una orientación heterosexual. Así mismo, los hijos exploran el proceso de identidad de los padres homosexuales; desde lo cual se sugiere que los padres gays tienen dos identidades que son extremos opuestos. Por un lado, la identidad de la homosexualidad y, por otro, la identidad de la paternidad. Las principales tareas para el padre gay son fusionar sus dos identidades en conflicto y resolver la disparidad entre sus sentimientos (homosexuales) y su comportamiento (heterosexuales).

Anne Cadoret (2003) reporta que en Francia existe la modalidad de la copaternidad, de acuerdo con la cual las parejas homosexuales de gays y lesbianas concuerdan tener hijos con acompañamiento, en donde uno de los hombres sea el padre biológico e igualmente en el caso de la mujer. Dicho acuerdo incluye la participación en el proceso educativo y de crianza del menor. La copaternidad plantea

ciertas dificultades que se deben solventar a través del establecimiento claro del proceso educativo y los tiempos de convivencia con el niño.

Cadoret (2003) destaca que el rol paterno se encuentra influenciado principalmente por la formación genérica, puesto que el hombre se inserta de una manera determinada en la estructura social y familiar; tradicionalmente la función del padre se halla limitada al ejercicio de la autoridad y a la proveeduría económica. Por esta razón la autora centra su atención en la paternidad gay, en donde el hombre se atreve a jugar con un rol parental, que socialmente no le ha sido atribuido. La autora toma en consideración lo que dice De Keijzer (2000), quien manifiesta: *“la paternidad es una posición y función que va cambiando históricamente, que tiene variaciones notables de una cultura a otra, así como entre las distintas clases sociales y etnias de un mismo país, las transformaciones vividas en los roles parentales provocadas por los cambios al interior de los roles genéricos representan una muestra de la diversidad de las funciones parentales”* (Cadoret 2003, 34).

Balderston y Guy (1998) muestran cómo en el caso de Argentina, luego de las campañas de salud pública, el control de la natalidad y una idea de la maternidad asociada al cuidado, la familia heterosexual se convirtió en el modelo de familia, los hijos fueron concebidos como responsabilidad de los padres y sólo cuando las madres eran cabeza de familia podrían ejercer funciones patriarcales, de otra forma, ocuparían en la familia el mismo lugar de los niños. La homoparentalidad se considera entonces una afrenta a la cultura patriarcal y a sus valores asociados como la heteroparentalidad.

Un informe realizado en España por el Departamento de Psicología y Educación de la Universidad de Sevilla y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, titulado *El desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales*, concluye que *“la estructura o configuración de una familia no es el aspecto determinante a la hora de conformar el desarrollo de los niños/as que viven en ella, son la dinámica de relaciones que se dan en su seno. Por tanto, la orientación sexual de los progenitores, en sí misma, no parece ser una variable relevante a la hora de determinar el modo en que se construye el desarrollo y ajuste psicológico de hijos/as”* (Buil et al. 2004, 93).

Lo que más influye en la crianza de los hijos y en su adecuado desarrollo psicológico es la falta de conflictos familiares más que el sexo de sus padres [...] No parece haber relación entre la orientación sexual del (de los) padre/padres y la del hijo [...] No hay diferencia entre madres/padres homosexuales y madres/padres heterosexuales; dando todos ellos mayor importancia y relevancia en sus vidas a la paternidad más que a su orientación sexual. (*Ibid.*: 95).

Es importante insistir que sobre la crianza no se encontraron referencias directas, sólo el trabajador social Maroto se refiere explícitamente al proceso de socialización y los rituales de vida, sin diferenciar claramente entre crianza y

socialización. Señala, empero, la importancia de las percepciones –desde las cuales se define un significado–, el sentimiento, las acciones, las creencias y el esfuerzo. De igual forma señala la relación existente entre la socialización y el control social; esta relación la clarifica al afirmar que el fin último de la socialización es la internalización de la cultura, desde esta internalización se definen las formas de actuar de acuerdo a lo que se espera de cada quien. Los comportamientos se aceptan y ajustan desde el control social que permite aceptar o no, una conducta.

Finalmente, en torno a los rituales de vida, Maroto (2006, 152) los define como una “*secuencia de actos simbólicos en un determinado orden que cumplen funciones diversas, como transmitir y mantener unos valores o creencias, dar sentido de pertenencia al grupo, facilitar la cohesión social, hacer predecible el caos de la vida y ordenar el tiempo. También señalan las diversas transiciones del ciclo vital*”. Existen tres tipos: a) Transición: marcan el paso de una etapa a otra. b) Continuidad: se ejecutan con frecuencia y de forma periódica, marcan tiempos, ordenan la vida cotidiana con un alto contenido simbólico. c) Intensificación: hacen referencia a las celebraciones grupales y a las tradiciones familiares.

Para finalizar este apartado de los avances investigativos, podemos mencionar que ni las familias formadas por parejas heterosexuales ni las familias homoparentales se encuentran solas en su labor de crianza, existen distintas redes de apoyo que comparten la tarea de la socialización. Al respecto González y Sánchez (2003) se plantean las siguientes preguntas: ¿Son familias aisladas o integradas en la sociedad? ¿Cómo es la red social de estas familias y qué apoyo reciben de ellas? Las autoras estructuran la respuesta a esta pregunta dividiéndola en dos sentidos: por un lado, destacan la importancia de las redes sociales (de apoyo) para las familias, sobre todo si se atraviesa por situaciones estresantes, se enuncian situaciones como la crianza de niños y niñas, enfermedades ocasionales o temporales, o dificultades económicas. Por otro lado, se menciona que la carencia de redes de apoyo para las familias homoparentales (dada su poca visibilidad) suele ser el mejor prejuicio utilizado contra estas familias. Según revisiones realizadas por González y Sánchez (2003), se revela que los estudios en otros países arrojan resultados que corroboran que las familias homoparentales cuentan con redes de apoyo tanto a nivel de familia extensa como a nivel de amistades que se convierten en potencializadores de sí mismas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad F, Héctor. 2009. Autocrítica. Diario *El Espectador*, 28 febrero.

Allen, Katherine y Damian Demo. 1995. The Families of lesbians and gay: A new frontier in family Research. *Journal of marriage and the family* 57: 111-127.



- Arriagada, Irma. 2006. Comentario las dificultades en la puesta en marcha y ejecución de las políticas y programas orientados a las familias realizado en la presentación del texto *Política Pública Para Las Familias*. En *Memorias Seminario Internacional Bogotá se piensa en familia para construir democracia*, CD. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá-Universidad Nacional de Colombia.
- Anderson, Harlene. 1999. *Conversación, lenguaje y posibilidades*. Buenos Aires: Amorroutu editores.
- Aulagnier, Piera. 1975. La violencia de la interpretación. Buenos Aires: Amorrortu,
- Balderston, Daniel y Donna Guy. 1998. *Sexo y sexualidades en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Beverly, King. 2002. I Have 'A Mommy, A Daddy, And A Barbara': The Psychology Of Parenting As A Lesbian Or A Gay Man. *The Journal of Sex Research* 39, No. 4: 335-337.
- Bleichmar, Silvia. 2007. La identidad como construcción. En *Homoparentalidades, nuevas familias*, comps. Eva Rotengber y Beatriz Agrest. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Buil, Eva, Estrella García-Rubio, Montse Lapastora y Marian Rabasot. 2004. La adopción por homosexuales. *Revista Anuario de Psicología Jurídica* 14: 81-98.
- Cadoret, Anne. 2003. *Padres como los demás: Homosexualidad y parentesco*. Madrid: Gedisa.
- Carrasco, Ana María. 2007. El derecho a la identidad. En *Homoparentalidades, nuevas familias*, comps. Eva Rotengber y Beatriz Agrest. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Foucault, Michel. 1984. *Historia de la sexualidad*. México: Editorial Siglo XXI.
- Gabb, Jacqui. 2000. Locating Lesbian Parent Families, Everyday negotiations of lesbian motherhood in Britain. *Gender, Place and Culture* 12: 419-432.
- García, Néstor. 1990. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo / CONACULTA.
- Giddens, Anthony. 1995. *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Ediciones cátedra.
- González, María del Mar y María A. Sánchez. 2003. Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia Revista de Trabajo Social* 3: 207-220.
- Goodrich, T.J., C. Rampage, B. Ellman, B. y K. Halstead. 1989. *Terapia familiar feminista*. Buenos Aires: Paidós.
- Haces, María. 2006. *Significado y ejercicio de los roles parentales entre varones homosexuales*. México: La ventana.
- Leal, Gloria y Bárbara Zapata. 2007. Proyecto de investigación: Narrativas sobre la crianza de niños y niñas en contextos de diversidad sexual-homoparentalidad. Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Llamas, Ricardo y Franciso Vidarte. 2001. *Extravíos*. Madrid: Espasa.
- López, Félix. 2006. La adopción por parte de personas homosexuales. *Revista de información psicológica* 87: 8-20.
- Maroto, Ángel Luis. 2006. *Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional*. España: Siglo XXI.
- Maturana, Humberto. 1998. *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile. Centro de



Estudios de Desarrollo.

Najmanovich, Denise. 2006. Viviendo redes, coautoría entramada. En *Viviendo redes*, comp. Elina Dabas. Buenos Aires: Editorial Ciccus.

Patterson, Charlotte. 1992. Children of lesbian and gay parents. *Child Development* 63: 1025-1042.

Pearce, Barnett. 2008. Investigar desde la mente adecuada. En *La investigación. Aproximación a la construcción del conocimiento científico*. Coords. Elsy Bonilla, Jimena Prieto y Christian Herrera. Bogotá: Alfaomega - Universidad de los Andes.

Skeen, Patsy y Bryan Robinson. 1985. Gay Fathers and Gay Non fathers. Relationship with their parents. *The Journal of Sex Research* 21, No. 1: 86-91.

Torres, María Antonieta. 2005. Reflexiones psicoanalíticas sobre la maternidad y la paternidad en parejas homosexuales. *Debate Feminista* 32, No. 16: 74-85.

Villar, Álvaro, Virginia Gutiérrez, Ligia Echeverry y Hernán Henao. 1984. *Memorias Congreso Latinoamericano de familias Siglo XXI*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Viveros, Mara. 2006. ¿Qué significa hablar de género y sexualidad en América Latina? En *De hombres, mujeres y otras ficciones. Género y sexualidad en América Latina*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional y Tercer Mundo Editores.

Von Foerster, Heinz. 1999. *Ética y cibernética de segundo orden*. Texto inédito. Traducción de Rebeca Donoso. Bogotá.